

Bilbao, 18 de octubre de 2018

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto: Transmisión de la participación de Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal) en el capital de, y cesión de préstamo otorgado por Iberdrola Financiación, S.A. (Sociedad Unipersonal) a, Iberdrola Energía Solar de Puertollano, S.A.**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal) ("**Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha**") ha acordado la venta de la totalidad de las acciones de las que era titular en Iberdrola Energía Solar de Puertollano, S.A. ("**Ibersol**"), representativas del 90 % del capital social de esta última, a la sociedad Ence Energía, S.L. (Sociedad Unipersonal) ("**ENCE**"), por un precio de 72,3 millones de euros que se abonarán por ENCE al cierre de la operación.

Asimismo, en virtud de la operación Iberdrola Financiación, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha acordado ceder a ENCE la titularidad de un préstamo concedido por esta a Ibersol por un precio equivalente al importe de su principal e intereses devengados y pendientes de pago a la fecha de cierre de la operación. El importe del principal e intereses devengados y pendientes de pago bajo el citado préstamo asciende a 108,8 millones de euros en esta fecha.

En consecuencia, la contraprestación total de la operación asciende aproximadamente a 181,1 millones de euros, lo que supondrá un impacto positivo en los resultados consolidados del grupo Iberdrola correspondientes al ejercicio 2018 que se cuantificará en el momento de cierre de la operación.

Adicionalmente, se ha acordado el pago de un precio contingente (*earn-out*) de hasta 6,3 millones de euros.

La ejecución de la operación está condicionada a la renuncia por Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), socio titular del restante 10 % del capital social de Ibersol, al ejercicio de su derecho de adquisición preferente de las acciones a transmitir.

Esta operación se enmarca dentro del plan de rotación de activos por valor de 3.000 millones de euros anunciado en el Día del Inversor celebrado en febrero de 2018.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración





## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

